



Aviso a los padres de estudiantes previamente identificados como Estudiantes Dotados y Talentosos

- Si un estudiante ha sido previamente identificado como estudiante dotado y talentoso, es elegible para recibir servicios en Cypress-Fairbanks ISD una vez que se haya verificado la colocación anterior en un programa GT.
- Para verificar la colocación, los padres/tutores legales deberán proporcionar una copia de la notificación de calificación/colocación del estudiante en el programa para estudiantes dotados y talentosos del distrito escolar anterior Y una copia de los resultados de las pruebas usadas en el proceso de evaluación.
- Después de presentar la documentación requerida, a los padres/tutores legales se les pedirá que llenen el formulario *Permiso de los Padres para Servicios*. El estudiante comenzará a recibir servicios una vez otorgado el permiso.
- Si los padres/tutores legales no pueden proporcionar la documentación requerida, el estudiante será elegible para ser evaluado durante el período de evaluación en otoño solamente si se ha mudado de una escuela de fuera del estado, de una escuela privada o si recibió educación en la casa. (Las escuelas *charter* son consideradas como escuelas públicas.)
- Si los padres/tutores legales no pueden proporcionar documentación para un estudiante que se haya mudado de otro distrito escolar de Texas, el estudiante será elegible para ser evaluado a mediados de año y podría ser recomendado para evaluación durante el *Período Abierto de Recomendación* del 1 de octubre y culmina el 30 de noviembre de 2019.
- Si el estudiante se está transfiriendo de otra escuela de Cypress-Fairbanks ISD y ya ha sido identificado como estudiante dotado y talentoso, el padre/tutor legal deberá alertar al consejero (a nivel de primaria) o al director de instrucción (a nivel de secundaria). No se requerirá la administración de pruebas adicionales y el estudiante será inscrito en las clases de HORIZONTES de CFISD.